

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.



REDACCION Y ADMINISTRACION.  
calle del Olivo, n.º 11, principal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.  
MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre.....	15 rs.
Semestre.....	28 id.
Un año.....	54 id.
Un año.....	70 rs.
ULTRAMAR. { Semestre..	70 rs.
Un año.....	140 id.

COLABORADORES: LOS SRRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez.	Fundador del periódico.
José M. Piernas y Hurtado..	Ex-Director.
Juan Chavarri.....	Universidad Central.
Vicente Asuero.....	Id. id.
Pedro Mata.....	Id. id.
S. Moret y Prendergast.....	Id. id.
Santiago de Olózaga.....	Id. id.
G. de la Puerta.....	Id. id.
Lázaro Bardon.....	Id. id.
Gerónimo Borno.....	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alan.....	Id. de Valladolid.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Granada.
José Laso.....	Id. de Salamanca.

D. José R. de Luanco.....	Universidad de Barcelona.
José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.....	Id. id.
J. María Llinás.....	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas.....	Id Industrial de Barcelona.
Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
Manuel Merelo.....	Id. id.
Joaquín M. Cardin.....	Id. de San Isidro.
Leocadio Pagasarandua.....	Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal.....	Id. de Pintura y Escultura.
José María Villafañe.....	Id. Profesional de Cuba.

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui,

Se suscribe en la Administracion, calle del Olivo, núm. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.

Los anuncios y comunicaciones á precios convencionales.

## SECCION ORGANICA.

### PAGO DE MAESTROS.

A pesar de lo dispuesto por el laudable decreto del Sr. Ministro de Fomento sobre pago de los maestros de Instruccion primaria, víctimas de atropellos y vejámenes incalificables é indignos de naciones cultas y sensatas, aún se siguen repitiendo cada dia deplorables abusos.

Nos es imposible entrar en detalles sobre este particular por que llenarian las columnas de nuestro periódico, y, despues de habernos ya ocupado de este asunto, nos contrista en extremo recordarle.

Es necesario poner pronto remedio á estos males, y puesto que no bastan superiores resoluciones ni mandatos de los gobernadores, ni acuerdos de las juntas de primera enseñanza, ha llegado el momento de ser enérgicos, y castigar severamente á los municipios, por rebeldes á la autoridad, por injustos, ya que se obstinan en no verificar el pago de la sagrada deuda de la instruccion, primera fuente de riqueza y bienestar; ha llegado el momento en que el señor Ministro proceda, segun indicaba en el mencionado decreto, cuando terminaba diciendo:

»De otro modo, este centro administrativo se verá en la sensible precision de obrar con toda la severidad y energia que la gravedad del mal reclama, sin desistir de este propósito hasta que los encargados de la primera enseñanza hayan percibido cuanto resulte adeudárseles por atrasos, indemnizaciones y reformas.»

Que no caiga por Dios sobre la pobre Nacion Española, los dictados con que escritores extranjeros la zahieren al ver nuestro estado de atraso y de ignorancia y nuestro poco afan de salir de atmósfera tan malsana y matadora.

Municipios: si nada os dice vuestra conciencia, si seguís declarando al honrado y respetable sacerdote de la ilustracion una guerra tan injusta como cruel y obcecada, si no llegan á vuestros corazones los ayes y lamentos de tantos infelices que *materialmente se mueren de hambre*, sin tener que dar que comer á sus hijos, si en tan poco estimáis los beneficios de la instruccion, que léjos de proteger y cuidar, abandonáis con desprecio;

si no anidan en vuestra alma los nobles sentimientos propios de honrados y buenos patrios; si aferrados en retrógradas ideas, seguís dando culto y adoracion á la ignorancia, y desobedecéis á la legitima autoridad, caiga sobre vosotros el fallo inexorable de la opinion, que juzgándoos como merece, vuestra conducta habrá de sumiros en la region del desprecio, al evocar un *absoluto poder*, un D. Pedro I, para que vivos os enterrara, antes que consentir que siguierais desacreditando á la Nacion, á cuya cultura y progreso teneis el estrecho deber y la gran responsabilidad de contribuir.

Emilio Ruiz de Salazar.

### VALIDEZ DE LOS TITULOS

ACADÉMICOS PORTUGUESES EN ESPAÑA.

Una reciente disposicion del Ministerio de Fomento, no sin precedentes en la opinion del país, ha suscitado animada discusion entre varios periódicos del vecino reino. Háse creído ver en el citado decreto una prueba de que la union ibérica va preparándose más cada dia en todas las esferas, quiera ó no cierto partido político de Portugal y se ha acusado á un tiempo mismo de afectos á esta idea á los Ministerios de entrambas naciones. Un diario de Oporto, léjos de considerar laudable esta aproximacion de ambos países, que como puramente científica está exenta de inconvenientes, la ha comunicado en términos despreciativos, juzgándola con un criterio político, poco seguro cuando ménos, y nuestra dignidad patria y los intereses de la ciencia no permiten que pasen sin correctivo semejantes apreciaciones.

Los partidarios de la union ibérica, pues los hay en España y en Portugal en no corto número y dotados de relevantes cualidades, han manifestado que si hoy no es realizáble, no debe desatenderse un solo dia, preparándose con medidas económicas y científicas, que tengan por objeto poner en mayor comunicacion cada dia entrambos países. Desde que vimos á un ministro portugués, Casal Ribeyro, presenciando las lecciones de catedráticos de la Universidad Central y á distinguidos escritores lusitanos, elegir nuestro idioma para algunas de sus obras, comprendimos que todavía podrán subsistir las aduanas y quedar en pié notables diferencias en el régimen administrativo, cuando los intereses de la ciencia se hayan completamente hermanado. El celoso Reu-

tor de la Universidad Central distinguia entre todas las extranjeras á la Universidad de Coimbra, en que todavía resuena el nombre de nuestro Soto, recordando que son lazos de fraternidad los que la unen con el establecimiento que preside y afirmando que estrechar esas relaciones es un deber de fraternidad para españoles y portugueses, si solamente es muestra de cortesía entre nuestra Universidad y las demás de Europa. Convencida de ello la parte más ilustrada de España se ha guardado de censurar el decreto á que nos referimos, que viene á prescribir como ley lo que era hasta hoy una loable aspiracion de muchos pensadores.

Mas planteada la discusion, no rehusamos penetrar en su terreno, proponiéndonos apreciar el pró y el contra de semejante decreto. Del pró hablaremos antes, bastándonos pocas palabras para dejar convencidos á nuestros lectores de que será tal como el Ministro lo concibiera al mandar que se reconozcan en los establecimientos de España los títulos profesionales concedidos en el reino vecino.

La ciencia no reconoce fronteras, ni se dividen en naciones los que la cultivan; tiene hasta un lenguaje especial, que se oye lo mismo en todas partes. Sus amantes y cultivadores forman una sola familia, esto en pura teoria. En cuanto á la práctica, siempre que para el ejercicio de una profesion científica, sean necesarias pruebas de capacidad, mediante exámenes y títulos, las naciones se reservan el derecho de no reconocer la aptitud legal, sino á los que han estudiado en sus establecimientos con los gastos consiguientes, devolviendo al país en otra forma la utilidad que á ellos les reportase la enseñanza. En virtud de este principio que puede modificarse, como el derecho de adquirir propiedad de ejercer una profesion en nacion extranjera, nuestro país no ha reconocido los estudios hechos en establecimientos especiales de otras potencias aun cuando careciésemos en España de otros análogos. Nuestra Coleccion legislativa registra una orden, por la cual se desestimó la instancia de un español, que habia estudiado en la escuela forestal de Tharand (Alemania) y solicitaba se le declarase en aptitud legal para ejercer la profesion de ingeniero de montes. El derecho constituido obedece en esta parte, no lo negamos, á principios seguros; aunque de temporal aplicacion, y se halla basado en la práctica universal de las naciones.

Las razones que abonan la medida últimamente adoptada por el Sr. Ruiz Zorrilla, son óbvias por consiguiente y en el terreno de la filosofia son incontestables. Y la razon de no aplicarse igual

disposicion á todos los demás países, es, sí, y lo confesamos, la tendencia á la union ibérica, que sino en los preparativos militares ni en los planes de conquista, debe arraigarse en el fondo de nuestros corazones. Alemania con los mismos ó ménos fuertes vínculos que España y Portugal, ha llevado á cabo la union aduanera; la ibérica preocupa ya á nuestros economistas, los medios de comunicacion se han aumentado y el tiempo, que es el gran maestro y el principal revolucionario, se encargará de completar la obra de asimilacion que ha de dar por resultado el término de toda antipatía y el afianzamiento de todo legítimo vínculo entre las dos naciones.

Veamos ahora qué inconveniente puede encontrar el más escrupuloso con la adopcion de un decreto, y cuál de los dos países debe considerarse beneficiado. La contestacion no es dudosa y en ella se dará la mejor respuesta á los periódicos lusitanos, que con sobrada ligereza han examinado tan grave asunto.

Cualquiera que sea el estado de la ciencia en Portugal, que seguramente respecto á su importancia no es corto, como demuestran los nombres de Herculano, Pinheiro Ferreira, y algunos más que se han adquirido renombre europeo, escribiendo en idioma poco conocido, la cuestion se reduce á menores proporciones que las de una rivalidad científica, en la que ni siquiera pensamos. Portugal solo tiene una Universidad, la de Coimbra: en la instruccion secundaria no puede rivalizar con nosotros, en los debates académicos, en sus relaciones con el extranjero, exceptuando algunos nombres como los referidos, tampoco ha podido elevarse á la altura que pudiera en la generalidad de las profesiones hacer temible la competencia profesional. ¿Qué pudieran prometerse los profesores de nuestro país, si el ministerio portugués dictara un decreto como el del Sr. Ruiz Zorrilla, que segun todas las probabilidades no se dictará tan pronto? Contésténtenlo nuestros lectores, conociendo los datos de poblacion, riqueza y respectivo adelanto de ambos Estados.

De lo dicho resulta que no tienen razon los que se dicen órganos de la opinion pública en Portugal para elevar su voz contra el decreto, y ménos, porque para esto jamás la habria, para recibirlo despreciándolo, y que es llevar hasta un punto prohibido la dignidad nacional, cuando ni en el terreno de la ciencia, ni en el terreno de la práctica puede explicarse la oposicion á una medida generosa en la que si beneficios y privilegios caben, no se encuentran seguramente en pró de los profesores españoles, ni aun en el caso de ser reproducida á nuestro favor por el gobierno del vecino reino.

Verdad es, y no debemos olvidarlo, que si al pié del sòlo de Alfonso VI, aparecieron unidos los tronos portugués y castellano, la Providencia destinó á entrambos países brillantes historias, unidas en las prosperidades y en las desgracias, y á Portugal mejor y más seguro gobierno en los tiempos más inmediatos á nosotros, y que el carácter nacional de cualquiera de ambos países se resiste á confundirse con el otro, mientras en vez del predominio de España ó de Portugal no se vea la gloriosa existencia de Iberia, que comprenda á entrambos sobre la base de la igualdad por la importancia de los dones que cada cual aportaria.

La conducta de España y su gobierno ha sido grande; la idea camina sin temor á género alguno de obstáculos para convertirse en hecho. Pero no hablamos de política, nos limitamos á decir que el gobierno ha olvidado que las pretensiones de cierto partido portugués llegan á tanto, que no há muchos dias sostenia un periódico lusitano, que Portugal, ¡admírense nuestros

lectores! tiene más territorio que España, la segunda de las potencias coloniales; porque le son nominalmente tributarios varios reinos del Africa, y no por cierto aquellos que segun dice su gran poeta conquistaron los héroes, logrando

»Mais do que prometia a forza humana.»

ANTONIO BALBIN DE UNQUERRA.

## ASOCIACIONES PARA LA ENSEÑANZA POPULAR.

Todos los dias se inauguran clases para la educacion del pueblo: frecuentemente se fundan sociedades animadas de los deseos más laudables para bien de la nacion: al calor vivificante de la libertad, brotan todos los gérmenes de bienandanza y prosperidad, y renaciendo las esperanzas casi sofocadas por opresion tiránica, todos los que abrigan sentimientos levantados se afanan á porfia para contribuir á los importantes fines de la enseñanza popular.

Nosotros que creemos firmemente que sin instruccion se hacen infructuosos cuantos esfuerzos se hagan para encaminar nuestra nacion por la senda estrecha y tortuosa de la política; nosotros que anhelamos que todo español sea un ciudadano, no porque así se le considere al evocar los principios de la libertad, sino porque su inteligencia, convenientemente cultivada por sí misma y por sus hechos se lo conquiste para siempre, experimentamos un verdadero placer, satisfaccion grata y cumplida cuando recibimos las invitaciones para honrarnos presenciando tan solemnes actos, más importantes y de más provechosos resultados que otros más culminantes al parecer, á quienes brilló presta disfrazados intereses.

Nuestros consejos, mejor dicho, nuestras advertencias no son por lo tanto sospechosas y por dignas las tenemos de ser escuchadas por si pueden contribuir en algo á que dichas asociaciones presten sus servicios del modo más conveniente.

En el cuadro de enseñanza de todas estas asociaciones figuran gran número de asignaturas; muestra palpable del entusiasmo y buen deseo de todos los que se afanan por la educacion del pueblo; más advertimos que muchas de ellas por más que ofrezcan cierta utilidad no contribuyen directamente al objeto de dichas asociaciones: indudablemente que los conocimientos de Física, de Química, de Geometría, de Mecánica, de Derecho Político son muy convenientes; pero ciertamente que es más necesario, es más útil, es más urgente enseñar á leer, escribir y contar.

Limitemos un poco nuestros deseos, mejor aún, detengamos un poco la marcha veloz de nuestras aspiraciones, y caminemos con orden sino queremos defraudarlas por completo y matar el entusiasmo, afanémonos todos en hacer desaparecer, en borrar para siempre esa cifra ignominiosa de los que no saben leer y escribir y cuando esto hayamos conseguido, más fundadamente podremos estender las enseñanzas y aumentar la instruccion, que siendo reclamada, mejor y más provechosa es que ofrecida.

Análcese el número de concurrentes á las clases de lectura y escritura, compárese en el de otras asignaturas y quedarán comprobadas nuestras advertencias y reflexiones.

Auméntese en cada asociacion el número de las clases para la enseñanza de la lectura, escritura, primeras nociones de aritmética, y de dibujo, refundiéndose las demás clases en uno ó dos centros que con laboratorios, gabinetes y demás

medios pueda más fácilmente dar sus enseñanzas á personas convenientemente preparadas.

Esto es, lo que creemos más preciso en cuanto á su organizacion científica; quizás en otra ocasion hablaremos de su constitucion administrativa, cuidando siempre llamar la atencion de las personas bienhechoras, que prestando gran favor al país con la educacion popular, apreciarán nuestros consejos en lo poco que valgan, considerándolos siempre como hijos de nuestro buen deseo, de nuestro entusiasmo, ansiosos de que la ignorancia desaparezca para siempre y llupia la atmósfera de su letal influencia fertilice el frondoso árbol de la Libertad en España, cobijando cariñosamente bajo sus ramas á sus buenos hijos.

Emilio Ruiz de Salazar.

## PROYECTOS PERJUDICIALES AL JARDIN.

BOTÁNICO DE MADRID.

Las noticias que circulan acerca de las inconvenientes reformas que preocupan á la Municipalidad de esta Villa y tambien á las personas amantes de las ciencias, aunque en contrario sentido, no podian ménos de llamar la atencion de la juventud estudiosa y particularmente la de los alumnos de las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Un grande número de ellos, representados por una comision de las tres facultades, se ha presentado en la noche del 15 de este mismo mes al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, quien los recibió con su amabilidad acostumbrada, y despues de exponerle verbalmente los trastornos materiales y de organizacion que sufriria el Jardín Botánico, llevándose á cabo el proyecto en cuestion, le entregaron la exposicion que insertamos con gusto, tanto por su laudable fin, como por ser una muestra del celo científico y del interés que por la conservacion y prosperidad de los establecimientos consagrados á la enseñanza toman los jóvenes estudiosos, que les deben una parte de sus conocimientos. Esperamos que el señor Ministro de Fomento examinará el asunto con el detenimiento que exige, y que no defraudará las fundadas esperanzas que la Comision de los alumnos ha concebido en virtud de las benévolas frases pronunciadas por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Hé aquí la esposicion:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

»Los alumnos de las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia, que suscriben, inspirados por su celo científico é interesados por la conservacion y mejora de los establecimientos consagrados á la enseñanza pública, creen de su deber llamar la atencion de V. E. sobre las obras perjudiciales al Jardín Botánico, que el Ayuntamiento proyecta, y cuya realizacion toca á V. E. impedir como encargado de velar por todo cuanto en el órden de la ciencia haya contribuido y contribuya al progreso y cultura de nuestra patria.

»Trátase de atravesar el Jardín Botánico por una via pública de dudosa utilidad, dividiéndolo en dos partes desiguales é independientes, que se comunicarian difícilmente, destruyendo así la unidad é integridad del establecimiento, alterando su órden interior y la disposicion científica que á sus fines corresponde, y ocasionando otros trastornos más ó ménos trascendentales, que podrán calificar las personas más entendidas, si son consultadas, como deben serlo y la prudencia aconseja.

»No abundan por desgracia entre nosotros los establecimientos dedicados á la ilustracion del público, ni se hallan tan prósperos los destinados á las ciencias naturales, que menoscabar alguno ó introducir en él la piqueta destructora, sea poco grave ó indiferente: y al contrario, es menester engrandecerlos positivamente; porque así, y no con ilusorios propósitos y discursos más brillantes que sólidos, se consigue el adelan-

tamiento de aquellas ciencias esencialmente demostrativas y prácticas.

»Merece seguramente el Museo de Pinturas que se le aislé para su mayor lucimiento, separándolo del Retiro por la ancha calle que se proyecta, y que bajo este punto de vista no es menester prolongar al través del Jardín Botánico; pero ya que las ciencias hayan sido postpuestas á las artes en otra época, concediéndose á las últimas el magnífico palacio construido para las primeras, no se acrecienten hoy los males originados de aquella preferencia sin verdaderas ventajas de otro género.

»Desean los exponentes que V. E. examine este asunto con el debido detenimiento, y abrigan la confianza de que no tomará ni aprobará resolución alguna capaz de perturbar ó dificultar la prosperidad y orden propios de un establecimiento científico respetado en todos tiempos y cuyas glorias, laboriosamente adquiridas durante un siglo, lo son de la Nación Española.

»Así lo esperan de la ilustración y patriotismo de V. E.

Madrid, etc.»

Siguen las firmas de 250 alumnos de Ciencias, Medicina y Farmacia.

Como consecuencia de la libertad de Enseñanza, decretóse por el Sr. Ministro de Fomento con fecha 25 de Noviembre, que se devolviesen los depósitos que tenían en fianza los empresarios de colegios particulares. Pero es el caso que dicha disposición ha sido completamente ilusoria. En efecto: dichas fianzas se encontraban consignadas en la Caja de Depósitos ó en sus sucursales, y á consecuencia de la liquidación de dicha caja, al ir á recoger los interesados lo que era suyo, lo que habían ganado con el sudor de sus rostros, lo que podía en alguna manera repararles de los discípulos que han perdido por haber pasado á estudiar con profesores antes no autorizados, se han encontrado con que en lugar del dinero contante y sonante que en oro ó plata de buena ley habían entregado se les ofrecían bonos del estado, para que los vendan en la plaza, y no pudiendo sacar para un café los dé á un quidam por librarse hasta del cuidado de tenerlos, según oportunamente nos dice en estas mismas frases un suscriptor que se encuentra en ese caso.

Sentimos en el alma este percance, y deseáramos que á ser posible se remediase por quien corresponda.

## SECCION DOCTRINAL.

### CUATRO PALABRAS

#### SOBRE EL ESTUDIO DEL LATIN.

##### II.

Parece que el latin vá ligado con la política. Cuando corren vientos reaccionarios se le dá tal importancia, que ocupa cursos enteros á los alumnos con exclusion de toda otra enseñanza simultánea; cuando como ahora, soplan las brisas de la Libertad, se le considera un estudio secundario, y tal vez no se le dá la importancia y consideración que merece. Siguiendo este camino, cuando mañana triunfe la República, puede que le veamos borrado del cuadro de asignaturas oficiales.

Vimos en el artículo anterior, que los hombres de ayer le daban una importancia de que carecía: más muchos de los hombres de hoy lo consideran como estudio completamente inútil, y no falta padre que se duela de que su hijo malgaste el tiempo en estudiar *cuatro latinajos*.

Si nosotros le negamos la importancia extrema que algunos le dan, no por eso desconocemos la que le pertenece. Hemos dicho que se pueden hacer multitud de estudios sin saber latin, pero no se puede llegar á un completo conocimiento de esos estudios sin auxilio de esa lengua.

Antes de examinar cuáles sean los ramos del saber para los que se necesita, harémos dos observaciones. Es la primera, que el latin ha sido por largos siglos la lengua científica, y en él se han escrito obras de importancia en todos los ramos del saber. La segunda es relativa á desechar la objeción de que pueden leerse esas obras importantes ó las producidas cuando aún era lengua viva en sus traducciones, más sólo creemos la puede hacer quien no conozca otro idioma que el suyo pátrio; pues además de que en la mayoría de las ocasiones nos faltan en castellano esas obras traducidas, sabido es de la generalidad de las personas ilustradas cuánto dista una traducción de su original, por la imposibilidad en que nos hallamos muchas veces de encontrar en una lengua giros, frases y locuciones que tengan correspondencia exacta con los de otra, y de esta suerte, las traducciones solo son pálidos reflejos del original.

Pasando ahora revista á las diversas ramas del árbol de la ciencia, tenemos, que el filósofo necesita saber latin para leer en sus originales cómo pensaron los hombres de la antigüedad, de la Edad Media y aún muchos de la moderna. El que emprende estudios históricos, necesita buscar los hechos en sus fuentes, y estas fuentes son las historias contemporáneas al hecho, escritas muchas veces en el idioma de Tácito.

No comprendemos un literato *romancista*, como no sea un mal cóplero que neciamente se engalane con aquel título ¿Pues quién puede llegar á ser poeta ni literato, sin haber leído en su propia lengua ese código inmortal de la crítica y del buen gusto que se llama *Epistola ad Pisonem*, ó vulgarmente *Arte poética* de Horacio?

Hemos dicho que hubo un tiempo en que el latin fué la lengua científica, lo cual aún puede considerarse como subsistente entre los naturalistas, los cuales dan á los géneros y especies de los reinos animal y vegetal (ya que no á los minerales) nombres latinos ó latinizados, y de esta suerte el naturalista español, y el francés y el ruso, se entienden perfectamente llamando al perro *canis familiaris*; pues si el uno le llamara *perro*, y el otro *chien*, y el otro como le llamen en enchino, sería más difícil entenderse.

Aún cuando es cierto que nosotros creemos que al Derecho Romano se le dá en el plan de estudios una importancia y prioridad que no le pertenece (como tal vez alguna vez demostraremos); sin embargo, al hacer el estudio del origen de muchas disposiciones de nuestras leyes, encontramos sus fuentes en los códigos romanos, y así necesario es conocer el latin para estudiar la historia del derecho.

El médico, según se desprende de nuestro artículo anterior, puede estudiar la medicina en su actual estado en obras modernas, pero esto no quita para que deba estudiar las obras de los maestros de la antigüedad, donde útil y provechosa doctrina puede beber, sin contar con que hasta no há mucho escribíanse las recetas en lengua latina. Respecto al farmacéutico daremos igual razon que dimos acerca del naturalista, y aún hay farmacias en que los rótulos de los botes están en latin.

Nada diremos del teólogo y sacerdote, cuando la lengua de San Agustín es hoy la oficial de la Iglesia romana.

Hemos ido recorriendo una por una todas las diversas facultades que entre nosotros se conocen, y aún fuera de ellas encontramos estudios para los cuales el latin es necesario como los diplomáticos, pero aún prescindiendo de aquellos, aún el que sigue aquellas carreras para las cuales el latin no és necesario, no está demás el que lo estudie en la creencia de que no debe desconocerlo todo hombre de mediana instrucción, sien-

do una lengua en la que tantas verdades y bellezas se han escrito, y mucho más habiendo sido la madre de la nuestra, pudiendo asegurarse que nadie puede ser buen hablante ni escritor sin conocer la primera, y ocurre aún en los más sencillos casos, el tener que apelar á ella muchas veces, como cuando dudamos al escribir una palabra de cuál de dos letras de las equívocas de nuestros alfabeto debemos usar.

Considerada de tal manera la cuestión á primera vista, salta el defecto que se advierte en el plan de estudios del Sr. Ruiz Zorrilla, que exige únicamente el Latin para ingresar en las facultades de Filosofía y Letras y Derecho, mas no para las de Medicina, Ciencias y Farmacia. Creemos que mejor estudiada la cuestión se hará más adelante obligatorio otra vez para obtener el grado de bachiller en Artes, y tanto por esta eventualidad, como por las razones que hemos espuesto para demostrar que debe poseerlo toda persona de mediana instrucción, aconsejamos á los padres que hagan que sus hijos lo estudien, y comprendiéndolo así sin duda la mayoría de los claustros de los Institutos han establecido en ellos los dos métodos de enseñanza.

Si, como hemos visto, el latin no tiene la importancia suma que algunos le dan, así como tampoco deja de tener la que otros le quitan, ¿cuál es el fin que debemos proponernos hoy al estudiarlo ó enseñarlo? ¿Cuáles han de ser los límites de ese estudio ó enseñanza con arreglo á á ese fin? Tal es el tema que pensamos desenvolver en nuestro tercero y último artículo.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

## CONOCIMIENTOS UTILES.

### HISTORIA NATURAL.

#### Gorgojos.

*El gorgojo (Calandra Granaria L.)* pertenece á los insectos coleópteros de la familia de los aveuliónidos. Tiene cuatro artejos en todos los tarsos, los dos primeros triangulares ó acorazonados: el tercero bílogo, y la parte anterior de la cabeza prolongada en un tubo ó pico en cuyo extremo se encuentran los órganos bucales, muy reducidos generalmente; sus antenas son geniculadas y en maza, pero formada esta tan solo por el último artejo; su color es pardo oscuro. Es tan diminuto, que le basta para alimentarse en el estado de larva un grano de trigo, dentro del cual se transforma en ninfa; pero como se multiplica muchísimo, llega á causar grandes perjuicios en los graneros mal cuidados; el medio más fácil de evitarlos y uno de los que producen resultados más eficaces, es el de remover con frecuencia el trigo traspalándolo, pues el *gorgojo* necesita de un reposo completo para desarrollarse, y nunca depositan las hembras los huevos sino en el que está mucho tiempo sin que sea movido.

Otra de las especies del mismo género, la *calandra Oryza L.*, ataca al arroz, distinguiéndose de la anterior por tener un punto amarillo en cada élitro.

## SECCION OFICIAL.

Por circularde 1.º del corriente, inserta en el *Boletín-Revista* de esta Universidad, su Ilmo. Sr. Rector dispone, que todos los dependientes de la misma y su distrito que no sepan leer escribir y contar, lo aprendan en el término de cinco meses; y que en lo sucesivo los aspirantes á plazas de mozos han de sufrir un examen de dichas materias, y los que deseen ser bedeles de las mismas nociones de Ortografía, Historia y Geografía de España.

El tribunal de oposiciones á la cátedra de lengua árabe vacante en la Universidad Central, ha aprobado los discursos de los opositores D. Valeriano Fernandez Ferraz, D. Pedro La Hoz y Calvo, D. Francisco Cordera y D. Luis Ramirez y la Guardia, y los cita para que se presenten en dicho establecimiento á las tres de la tarde del día 3 de Marzo.

Por la Junta provincial de Instrucción Primaria de Lérida se recuerda el decreto de 14 de Octubre último derogando la Ley de Instrucción primaria de 2 de Julio del mismo año, y disponiendo que los ayuntamientos procedan al nombramiento de juntas locales de primera enseñanza.

(Boletín Oficial de Lérida del 8.)

La Junta provincial de Instrucción y Primaria de Lérida en circular del día 3, pide á los ayuntamientos de la provincia una relación nominal de los vocales de las Juntas locales que hayan sido nombrados ó nombraren en la primera sesión los ayuntamientos, así como también los nombres de los Presidentes y Secretarios elegidos por dichas juntas.

## SECCION DE NOTICIAS.

Nuestro apreciable colega *El Consultor de los Ayuntamientos*, se hace cargo de una manera laudatoria de nuestra pregunta sobre el establecimiento de concursos entre las escuelas de primeras letras, á fin de avivar el estímulo y promover los adelantos.

Agradecemos á nuestro ilustrado colega nos preste su apoyo y lo recomiende á las Diputaciones y juntas provinciales; pero debemos advertirle que en el artículo á que se refiere, tan solo expusimos la idea en su generalidad y que estamos preparando las bases de dicha *Sociedad de emulación* que tiene que ser de constitución variable según lo aconseja su aplicación, añadiendo, que nuestro propósito no es establecer los concursos entre las escuelas públicas sostenidas por las Diputaciones ó los Municipios, sino entre todas las que se hallen constituidas en cada población.

El profesor Donders, de Utrech, acaba de inventar dos instrumentos destinados á medir la duración de un acto sensitivo, de una distinción y un pensamiento simple. El primero ha recibido el nombre *noematachógrafo* y el segundo el de *noematachómetro*.

Hemos recibido la visita de nuestro nuevo colega *La Escuela*, revista de 1.ª enseñanza que se publica en Toledo, le saludamos deseándole todo género de prosperidades.

Se ha repartido el núm. 3 del *Boletín—Revista de la Universidad de Madrid*. Entre otros notables escritos descuella la descripción del célebre cementerio de Pisa, hecha por D. Emilio Castelar con ese rico caudal poético que caracteriza su palabra y sus escritos.

Ignoramos la razón por la cual no se encuentra en el *Anuario de Instrucción pública de 1868*, los nombres de diez y siete catedráticos de Instituto que figuran en el escalafón de 1.º de Enero de 1866 y son los siguientes:

D. Juan Ildefonso Gutierrez.—D. Felipe Tejeiro y Fernandez.—D. Andres Giró y Aranols.—D. Francisco Carral del Camino.—D. Mariano Borrel y Folch.—D. Diego Cózar.—D. José Santamaría de Hita.—D. Ramon Maria Jimenez y Gros.—D. Nicolás Latorre y Perez.—D. Pedro Gavioly.—D. Felipe Diaz.—D. Mariano Sanchez y Chica.—D. Pedro Julian Muñoz y Rubio.—D. Jorge Madrille.—D. Julian Bosque.—D. Eduardo Abela.—D. Casildo Azcarate y Fernandez.

Entre los SS. arriba indicados no se encuentra ninguno de los que en virtud del Decreto de 9 de Octubre de 1866 quedaron excedentes en la asignatura de Matemáticas, por que ninguno de ellos desempeñaba la citada asignatura.

Causa pena saber cómo han interpretado la libertad de enseñanza en algunas localidades.

El ayuntamiento de un pueblo de Zamora, que no

queremos nombrar; ha decidido reunir en una misma escuela dos de niños y niñas, adjudicándola á un tejedor que se ha comprometido á servirla por 36 rs. mensuales.

El claustro de Catedráticos del Instituto de 2.ª enseñanza de Pamplona ha acordado establecer academias para estimular á los alumnos de las diferentes asignaturas que se cursan en el mismo.

Dámos el parabien al Claustro y á su celoso y entendido director D. Natalio Cayuela por tan acertada disposición que, escitando la aplicación y noble emulación entre la juventud estudiosa, permitirá á los padres y al público apreciar el aprovechamiento de los alumnos.

Hemos recibido una atenta comunicación del *Colegio-asamblea del Distrito del Hospital*, participándonos haberse constituido tan filantrópica asociación, y hallarse en disposición de llevar á cabo su pensamiento, cual es la propaganda liberal por medio de la instrucción, para lo cual establecerá clases de diversas materias á cargo de jóvenes entusiastas é ilustrados. El *Colegio-asamblea* puede contar ahora y siempre con nuestra débil cooperación, y recomendamos eficazmente á nuestros lectores se enteren de las bases de la asociación, que corren impresas, y que no reproducimos por abundancia de material.

¿Habrá quien nos pueda responder á esta pregunta? ¿Cuál es la cátedra de árabe que se encuentra vacante en la Universidad Central y á cuyos opositores se cita para el 3 de Marzo? Porque la verdad es que establecidos por el Sr. Orovio dos cursos de lengua árabe de lección diaria, comprendimos perfectamente el que entonces hubiera necesidad de dos catedráticos, como sucede en otras asignaturas, y poseyendo una de ellas el sábio y entendido orientalista D. Pascual Gayangos se anunció la oposición de la otra; pero despues vino la revolución de Setiembre, y el plan de estudios del Sr. Ruiz Zorrilla, que dejó reducido el estudio del árabe á un curso de lección diaria, y por consecuencia el número de profesores á uno. La cátedra la sigue desempeñando el digno señor Gayangos y por tanto á nadie estrañará que nos sorprenda el anuncio de la oposición citada, oposición que creíamos anulada como se ha verificado en casos análogos.

El asunto es digno de fijar la atención, no solo de los periódicos, órganos de la enseñanza, sino de la prensa política en general, y tal vez no sea esta la última que nos ocupemos de él en nuestras columnas.

El Sr. Gobernador civil de Albacete previene á los Alcaldes por circular del día 12, que si en el término de ocho días no justifican haber pagado á los profesores de 1.ª enseñanza, se procederá contra ellos del modo riguroso que previene la ley. Aplaudimos esta energía digna de ser imitada.

El apreciable autor de la *Escritura Ilustrada*, Señor D. Francisco de P. Gonzalez, Maestro de una de las escuelas públicas de Valencia, nos ha hecho el obsequio de enviarnos un ejemplar de la Memoria sobre su nuevo y recomendable procedimiento de escritura, leida ante el Sr. Ministro de Fomento.

Damos las gracias al Sr. Gonzalez por su fina atención.

## SECCION EDITORIAL.

### COMUNICADO.

Sr. Director del periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, D. Emilio Ruiz de Salazar.

Madrid 18 de Febrero de 1869.

Muy Sr. mio y apreciable compañero: Sirvase usted dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas, por cuyo favor le quedaré reconocido.

Suspensio mi periódico *la Educacion* por los crecidos débitos que desde tres años hasta el día me hacen, sin que la voz del deber, ni las súplicas hayan bastado para que me paguen antes de adoptar medidas que han de

ser muy perjudiciales á los deudores, me valgo de la bondad de mis compañeros en la prensa para dirigirles el último ruego. Si no pueden abonarme de una vez, que lo hagan en dos, cumpliendo así como honrados con el que tanto, y con tanta abnegación los ha servido.

Me reitero de V. sincero amigo, su seguro servidor

Q. S. M. B.

GABRIEL FERNANDEZ.

## ANUNCIO.

A los amantes é ilustrados padres de familia, y á los celosos y honrados Profesores y Profesoras de la infancia:

EDUCAR DELEITANDO.

Hé aquí el sábio axioma para formar el sentimiento en la niñez, que decide de la dicha ó el infortunio del hombre, de la familia y de las naciones.

Si el estudio y la filosofía no lo hubieran dictado, la naturaleza lo proclamaría incesantemente, haciendo brotar de puras y delicadas flores, los más sabrosos frutos.

El señor Fernandez es bien conocido en España por sus escritos para la infancia, con los que ha proporcionado á los niños más de cuatrocientos mil reales, para que con sus tiernas manos socorran á los desgraciados. *Las Novedades* decían con motivo de una comedia infantil de este autor, representada por los niños del Hospicio de Madrid, que *con sus juegos, su lenguaje sencillo, sus nacientes ideas, se apoderaba de su corazón para inspirarles sentimientos de ternura, virtud y honor.*

Saldrán una ó dos entregas cada mes, á cuatro cuartos la entrega.

A los Profesores que reúnan diez suscripciones se les dará una gratis. Las suscripciones casa de D. Gabriel Fernandez, Madrid, calle de Relatores, 22, segundo, donde se venden escritas por el mismo las siguientes producciones para la infancia:

*Premio á la nobleza del corazón*, en tres actos y en verso, por Fernandez, 4 rs.—*Música de esta comedia*, 16.—*Hasta el sueño es enemigo del avaro*, 3.—*El amor filial*, 4.—*La música*, 12.—*Una carta á la Virgen*, 4.—*Haz bien y no repares á quién*, 4.—*La Santa Infancia*, 6.—*La gloria en el sentimiento*, 4.—*Un recuerdo*, 4.—*Flores de Mayo*, 3 rs.

La música de las comedias *Haz bien* y *La Santa Infancia*, se vende manuscrita, á 30 rs. cada una.—Se aumentará el valor del porte.

El que desee la música para toda orquesta de esta última comedia, se le proporcionará.

## CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sr. D. P. A. F. de M. y Gil—Córdoba.—Como V. verá hemos empezado á tratar de su asunto lo que no hemos hecho antes por abundancia de material. Procuraremos defender enérgicamente los intereses creados.

Sr. D. L. M. D.—Osorno.—Reconocemos sus buenos deseos que merece nuestro agradecimiento y queda V. suscrito como desea.

Sr. D. F. G.—Hellin.—Queda V. suscrito desde el principio de su publicación por un semestre.

Sr. D. A. L.—Chinchilla.—Le hemos contestado á V. por el correo.

Sr. D. P. P. G.—Minas de Riotinto.—Nos enteraremos de su consulta y le contestaremos.

Sr. D. M. B. T.—Salamanca.—Queda V. suscrito por un semestre.

Sr. D. V. A.—Entrambasestas.—Las suscripciones hechas de EL MAGISTERIO en su primera época, no son válidas en la segunda por ser distinta empresa; los primeros los recibí por si queria usted suscribirse.

Sr. D. J. J. O.—Badajoz.—Queda V. suscrito por un trimestre; contestaremos á V.

Sr. D. M. B.—Pedrosa de Duero.—Queda V. suscrito por un trimestre y se le remiten los números.

Sr. D. M. R.—Astorga.—Queda V. suscrito por un trimestre; se anunciará su librito.

Sr. D. A. P.—Grajal.—Queda V. suscrito por un semestre.

Sr. D. U. S. Ch.—Melgar de Arriba.—Queda V. suscrito.

Sr. D. M. Aillon.—Alfaro.—Queda V. suscrito y nos ocuparemos de su asunto.

Sr. D. J. M. J.—Jaen.—Queda V. suscrito y se le remitirán los números.

Sr. D. A. N.—Gordijuela.—Queda V. suscrito por un año.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martín Alcántara,  
Fuencarral, 81.